

Resolución ss.cc: 0044/19, de 3 de julio de 2019

R.ss.cc.: 0044/19

Asunto: Reordenación PET

Origen: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud

Ámbito de Aplicación: Áreas de Gestión Sanitaria
 Hospitales
 Agencias Públicas Empresariales Sanitarias

La Resolución 18/2001, de 9 de abril, sobre Tomografía de Emisión de Positrones (PET), autorizaba y ordenaba territorialmente la realización de esta prueba para las indicaciones que se recogían en la misma, con objeto de garantizar la máxima efectividad y eficiencia en el uso de la prestación, así como la máxima equidad en el acceso de los ciudadanos a este recurso de apoyo al diagnóstico incluido en el campo de la alta tecnología.


En Resolución 925/04, de 8 de noviembre de 2004, se amplian las indicaciones para el uso de la PET, según lo recogido en su Anexo I, y se actualizaba la reordenación territorial de las peticiones, según su Anexo III.

Posteriormente en Resolución 0200/15, de 22 de julio de 2015, se deja sin efecto la Resolución anterior, ampliándose las indicaciones de la PET según Anexo I y autorizándose una ordenación territorial de las peticiones de las PET según Anexo II.

En Resolución 0163/16 quedó establecida una reordenación territorial en cuanto a la realización de la prueba por la adquisición de nuevos equipos.

En enero de 2019, en la Resolución 0004/19, se definieron nuevas indicaciones de la PET (Anexo I) y se reordenaron territorialmente las peticiones (Anexo II).

En función de lo expuesto y en uso de la competencia que atribuye a esta Dirección General el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,


Código:	6hWMS740PFIRMASDJVI3IImVGoiAUP	Fecha	04/07/2019	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

RESUELVE

Primero: Dejar sin efecto los Anexo I y II de la Resolución 0004/19, de 15 de enero de 2019, sobre indicaciones para el uso de la Tomografía de Emisión de Positrones.

Segundo: Autorizar la Resolución actual por la cual se reordenan territorialmente las peticiones de la prueba (Anexo I).

**EI DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
 Y RESULTADOS EN SALUD**

Código:	6hWMS740PFIRMASDJI3IImVGoiAUP	Fecha	04/07/2019	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	

ANEXO I

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, DE GRANADA


- Hospital Universitario Virgen de las Nieves
- Hospital Universitario San Cecilio
- Hospital Universitario Torrecárdenas
- Hospital La Inmaculada
- Hospital de Poniente
- Hospital de Baza
- Hospital Santa Ana
- Hospital de Alta Resolución El Toyo
- Hospital de Alta Resolución de Guadix
- Hospital de Alta Resolución de Loja

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, DE CÓRDOBA

- Hospital Universitario Reina Sofía
- Hospital Infanta Margarita
- Hospital Valle de los Pedroches
- Hospital de Montilla
- Hospital de Alta Resolución de Puente Genil
- Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato
- Hospital Universitario de Jaén
- Hospital San Agustín
- Hospital San Juan de la Cruz
- Hospital Alto Guadalquivir
- Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real
- Hospital de Alta Resolución de Alcaudete
- Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, DE SEVILLA

- Hospital Universitario Virgen del Rocío
- Hospital Universitario Virgen Macarena
- Hospital Universitario Virgen de Valme
- Hospital La Merced
- Hospital San Juan de Dios del Aljarafe
- Hospital de Alta Resolución de Écija
- Hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera
- Hospital de Alta Resolución de Utrera
- Hospital de Alta Resolución de Lebrija
- Hospital de Alta Resolución Sierra Norte
- Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Código:	6hWMS740PFIRMASDJVI3IImVGoiAUP	Fecha	04/07/2019	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	


- Hospital Infanta Elena
- Hospital de Ríotinto

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR, DE CÁDIZ

- Hospital Universitario Puerta del Mar
- Hospital Universitario de Puerto Real
- Hospital Universitario de Jerez de la Frontera
- Hospital de La Línea de La Concepción
- Hospital Punta de Europa
- Hospital de Alta Resolución de La Janda

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

- Hospital Universitario Regional de Málaga
- Hospital Universitario Virgen de la Victoria
- Hospital Costa del Sol
- Hospital de Antequera
- Hospital La Axarquía
- Hospital de la Serranía
- Hospital de Alta Resolución de Benalmádena

Código:	6hWMS740PFIRMASDJVI3IImVGoiAUP	Fecha	04/07/2019	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	